

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**ACUERDO** del Tribunal Superior Agrario por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32 en la Ciudad de Tuxpan, Estado de Veracruz.

El Tribunal Superior Agrario, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8º, fracciones II y XI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y previo al análisis relativo a la ubicación del Distrito 32, y

### CONSIDERANDO:

Que en los términos del artículo 8º., fracción II de la antes citada Ley Orgánica, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los tribunales unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

Que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, con sede en la Ciudad de Tuxpan, Estado de Veracruz, ha venido funcionando en un inmueble que, a la fecha, ha sufrido problemas de inundaciones que han puesto en peligro sus bienes muebles, afectando especialmente el archivo físico de expedientes, causando en ellos problemas para su correcta conservación y de contaminación por crecimiento de microorganismos; así también conforme al dictamen realizado el 22 de marzo de 2018, por el H. Ayuntamiento de esta ciudad, presenta deterioro estructural no grave, pero que requiere de diversas reparaciones mayores y trabajos mantenimiento, por lo cual resulta necesaria su reubicación.

Por lo antes señalado, y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

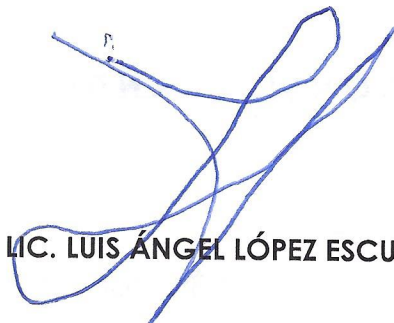
### ACUERDO:

**PRIMERO.** - Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, a partir del primero de diciembre de dos mil diecinueve, el inmueble ubicado en la avenida independencia, número 190, Colonia Rodríguez Cano, código postal 92883, Tuxpan, Veracruz.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial Agrario y por conducto del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esa Entidad Federativa.

Así lo aprobó el pleno del Tribunal Superior Agrario, en sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**LIC. LUIS ÁNGEL LÓPEZ ESCUTIA**

**MAGISTRADOS**



**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ  
DE LARA**



**MTRA. CONCEPCIÓN MARÍA DEL  
ROCÍO BALDERAS FERNÁNDEZ**



**LIC. CARMEN LAURA LÓPEZ ALMARAZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**LIC. ENRIQUE IGLESIAS RAMOS**